

-DIRIGIDO A MIPYMES-

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CAFÉ Y AZUCAR PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMPRA MENOR No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0008

Datos del Concurso

1. Objeto del Concurso: Constituye el objeto de la presente convocatoria para el Suministro de Café y Azúcar para uso de la Superintendencia de Bancos.

2. Procedimiento de Selección: Compra Menor

3. Plazo de Recepción de las ofertas: del lunes 15 al jueves 18 de febrero 2021, a las 03:00 pm

4. Presentación de las Ofertas: Las propuestas deberán ser remitidas, a través del Portal Transaccional o correo electrónico a la División de Compras de la Superintendencia de Bancos.

5. Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Azúcar Crema <ul style="list-style-type: none"> • Paquetes de 5 libras • Especificar producto ofertado 	200	Paquetes
2	Azúcar Crema <ul style="list-style-type: none"> • Sobres de 3 gramos • Empaque 200/1 • Embalados en fardos de 5 paquetes • Granos finos, sin grumos y color claro • Especificar producto ofertado 	200	Paquetes
3	Café en polvo <ul style="list-style-type: none"> • 100% café puro • Suave acidez y aroma • Paquete de 1 Libra • Embalados en fardos de 20 paquetes • Especificar producto ofertado • Observación: El oferente que resulte adjudicado deberá entregar el producto con una caducidad (fecha de vencimiento) mínima de 6 meses 	1,200	Paquetes

6. Entrega de muestras:

- Debe presentar una muestra física de cada ítem. **(obligatorio)**
- Las muestras no tienen devolución, para evitar contaminación/contagio, debido a la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- Fecha límite de presentación de muestra: jueves 18 de febrero hasta las 03:00 pm., al mismo tiempo de la presentación de su oferta.

- Dirección de entrega de muestras: División de Compras, Edificio Sede Central, Av. México No.52
Observación: Al momento de asistir a nuestras instalaciones a depositar su oferta o muestra del proceso, es de carácter obligatorio el uso permanente de mascarilla referencia KN95, Quirúrgicas y guardar el distanciamiento social, a los fines de evitar contagio por Corona Virus Covid-19.

7. Lugar de entrega: Unidad de Suministro, Edificio Sede Central, Av. México no. 52, Gascue, Distrito Nacional.

8. Cronograma de entrega:

Código	Descripción	Un. Medida	1ra Entrega	2da. Entrega	3ra. Entrega	4ta Entrega	Total
			Febrero	Abril	Mayo	Julio	
			22/2/2021	15/4/2021	17/5/2021	15/7/2021	
3	Azúcar crema	Paquete de 5 Libras	50 paq.	50 paq.	50 paq.	50 paq.	200 paquetes
1831	Azúcar crema	-Fardos de 5 paquetes. -Paquetes 200/1. - Sobres de 3 gramos.	10 fardos	10 fardos	10 fardos	10 fardos	40 fardos
1832	Café en polvo	Fardos de 20 paquetes de 1 libra	15 fardos	15 fardos	15 fardos	15 fardos	60 fardos

9. Condiciones de Pago: La condición de pago establecida es **crédito a 30 días** después de presentar la factura de las entregas parciales detalladas en el punto 8, es decir, por cada entrega que realice el proveedor adjudicado tendrá que presentar la factura de los artículos entregados.

10. Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). **Debe incluir descripción del artículo, aceptación de las condiciones de pago, precio sin ITBIS, tiempo y tipo de garantía, (Obligatorio).**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**), **(Obligatorio).**
- 3) Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes. **(Obligatorio).**
- 4) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de la oferta **no deben incluir ITBIS**, para **La Superintendencia de Bancos (SB)**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

COLETILLA DE EXENCION DE ITBIS

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria

10.1 Errores No Subsanables del Proceso:

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar entrega de las muestras solicitadas por la SB en el plazo establecido.
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (**SNCC.F.033**).
- No presentación del Formulario de Información del Oferente. (**SNCC.D.042**)
- No presentación de la Certificación de Clasificación Mipymes.

11. Criterios de Evaluación: La evaluación se realizará bajo el criterio **CUMPLE/ NO CUMPLE** en base a las especificaciones que se describen en la ficha técnica. (ver punto 5).

12. Criterios de Adjudicación: La adjudicación se realizará a favor del Oferente (s) que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en mayor cantidad de ítems. En este sentido, con los ítems en los cuales dichos Oferentes no cumplan, se distribuirán de manera individual entre los demás oferentes de acuerdo a cumplimiento de especificaciones y menor precio ofertado.

13. Información de contacto: Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

División de Compras
Ysrael Alvarado
Superintendencia de Bancos
Teléfono: 809-685-8141 ext. 343
E-mail: valvarado@sb.gob.do
E-Mail Alternativo: compras@sb.gob.do